



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

### PERMISO N° 136

Vista la solicitud presentada por el señor Fabián Muñoz Contreras, R.U.T. 16.630.371-0, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA PARA ARRIENDO DE BICICLETAS** en sector "G" de playa Blanca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1783 de fecha 04 de Noviembre del 2015 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2015 hasta el 15 de Marzo del 2016.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 11624 DE FECHA 11.11.2015, POR \$5.500.- FOLIO 1173358.-

  
**PATRICIO NÚÑEZ PAREDES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

La Serena, 12 de Noviembre del 2015.

Distribución:

- Interesado.
  - Correlativo.
- PNP/SDC/sdc.-